

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
En la cuarta » » 25 » »

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.
En la cuarta » » 37 » »

Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó no, ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle de la Plateria número 5

Entresuelo.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles Jueves y Domingos.

	Pesetas cénts.	
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	»
Ultramar y extranjero id.	10	50
Números sueltos 15 céntimos.		

LA C. FABRIL SINGER

Abeuradors 8, Gerona.

Recomienda sus inmejorables máquinas, por su solidez, fácil manejo, y la hermosura de su puntada y especialmente las llamadas oscilantes, SIN RIVAL EN EL MUNDO.

También suplica á sus clientes den aviso á esta Sucursal de cualquiera falta de los empleados, sea cual fuera; como igualmente si cobran retribucion alguna por componer máquinas de nuestra fábrica, que en este caso no deben pagar los interesados más que las piezas suplidas.

Sabañones.

Alivio instantáneo y remedio seguro con el tónico G. Romanaty, de venta á 4 reales frasco en las armacias del Dr. Ametller y del Dr. Perez en Gerona.

Defensa de la Monarquía

HECHA POR EL SEÑOR PIDAL.

Como el Sr. Castelar hubier sostenido en la sesion de ayer que su benevolencia no habia sido perjudicial á ninguna Monarquía, el Sr. D. Alejandro Pidal pidió la palabra y arrojó, segun testimonio de *El Imparcial*, el mas acerado dardo sobre el jefe posibilista en uno de los discursos mas grandilocuentes que se han oido en aquella Cámara. Pocas veces estuvo tan feliz de palabra, tan inspirado en los apóstrofes, tan oportuno en las citas de discursos dichos en otra época por el orador republicano.

«Como no tengo la fortuna, segun el Sr. Castelar, la desgracia segun mi propia opinion—dijo,—de ser un gran republicano extranjero, no ha querido el Sr. Castelar colocarme entre Garibaldi y Mazzini para atestiguar su gran consecuencia en frente del Sr. Azcárate; pero alguna vez á acudido el señor Castelar á mi testimonio, porque teniendo el honor de ocupar aquel banco (señalando el ministerial), he dicho que no habia en España un hombre político de mas consecuencia, no solo en los fines, sino en los medios, lo cual no quita para que haya añadido, con igual razón

que no hay en el planeta una persona que mas se contradiga, no solo en los distintos discursos, sino hasta en los párrafos del mismo discurso; y le reté desde allí, y en pie quedó el reto, que pasará á la historia, por tratarse de algo que á S. S. se refiere, comprometiéndome á demostrar que no hay una sola afirmacion religiosa, filosófica, política, social y económica de S. S. frente de la cual no pueda yo oponer la afirmacion contraria tambien de S. S.

Su señoría frente al Gobierno del Sr. Sagasta, frente á la oposicion conservadora acaudillada por el Sr. Cánovas y bajo la dinastia de Borbon, no hace mas que reproducir exactamenta la política que planteó bajo la Monarquía de Saboya frente al Sr. Ruiz Zorrilla y contra el Sr. Sagasta. El Sr. Sagasta era entonces para S. S. lo que ahora es el Sr. Cánovas. Uno de sus lugartenientes mas queridos decia: no recuerde el Sr. Sagasta los tiempos de Tiberio: los tiempos de Tiberio en Roma eran, como si dijéramos, los tiempos del señor Sagasta en España: y al mismo tiempo decia S. S. á los radicales: «yo estoy con vosotros; solo nos separa una apreciacion sobre la sustancialidad ó accidentalidad de la forma de Gobierno; pero yo con tal de que vengais á mi política con tal de que establezcáis la democracia con tal de que acepteis ciertos procedimientos, seré benévolo con vosotros.» S. S. se ha jactado, y lo ha dicho aquí para que la historia recoja esas palabras, de que aquella benevolencia acabó con la Monarquía de Saboya, de que aquella benevolencia, no solo fué el veneno que mató la dinastia de Saboya, sino que con ella obtuvo la destitucion legal, pacífica, pero destitucion al fin, de aquella dinastia; y con esa benevolencia es con la que S. S. quiere obtener, por mas que no lo conseguirá, la destitucion legal de la Monarquía que nos rige.» (Grandes aplausos en la minoria conservadora.)

El Sr. Pidal dió lectura de algunos párrafos del discurso que en la madrugada del 3 de Enero pronunció él, entonces Presidente de la República en los cuales decia:

«Soy en el partido republicano el representante del elemento mas conservador. En 1863 vino la lucha que ahora tambien nos separa, en-

tre la utopia socialista y la realidad individualista, y yo defendí la última.

Luego surgió la division porque los republicanos no querian aliarse con los progresistas ni aún para arrojar del trono á los Borbones, y yo proclamé la coalicion, y con ella ha llegado la libertad, la democracia y la República.

Después vino la revolucion de septiembre, y yo dije á los hombres mas eminentes de ella: «habéis convenido en los derechos individuales y en el sufragio universal, aceptando la Monarquía: pues yo soy mas conservador que vosotros; yo no tengo inconveniente en que me limiteis el sufragio y los derechos individuales con tal que deis la República.»

Mas tarde se levantó la Monarquía, y para mayor mengua, extranjera. Yo entonces BUSQUÉ los PROCEDIMIENTOS de ACABAR con aquella Monarquía, y yo, como mas conservador, me incliné á los procedimientos parlamentarios y pronuncié en aquellos momentos la palabra benevolencia que FUÉ EL VENENO que MATÓ LA MONARQUÍA DEMOCRÁTICA. Y yo, desde el momento que pronuncié esa palabra, ¿no fui el aliado FIDELÍSIMO é incansable del partido radical? ¿No le apoyé directamente con mis votos é indirectamente con mi silencio?

Por último vino la República, no traída por los republicanos, sino traída por los radicales, y yo entré á formar parte, con gran satisfaccion, de un Ministerio en que habia elementos radicales.

¿Sabeis porque he dicho todo esto? Yo, antes que liberal, antes que demócrata, soy republicano, y prefiero la peor de las Repúblicas á la mejor de las Monarquías.»

Terminada la lectura continua el ilustre orador de la minoria conservadora.

«S. S. puede decir al Sr. Azcárate y á los que de mucho mas abajo que el Azcárate tiran dardos contra el Sr. Castelar que no llegan á su altura; S. S. puede decir á los que conspiran allende la frontera: ¿que quereis vosotros? ¿Como creéis que se toman las fortalezas, estrellándose como los proyectiles contra las murallas ó empuñandoos en penetrar por la mas defendida de las almenas? No; las fortalezas se toman adormeciendo á los guardianes que las vigilan, ocultando la

bandera con que se ataca, introduciéndose calladamente por las minas, colándose por los descuidados postigos, hasta que un dia, en un momento de sorpresa cuando los centinelas están dormidos y los guardianes mas descuidados, al estampido inesperado del cañón que dá la señal de la victoria tremole al aire la bandera y se enarbole el estandarte enemigo en la torre mas alta del castillo, en la torre del homenaje. (Aplausos prolongados.)

En otra época, decia S. S. (el señor Castelar): «Uno de los republicanos más elocuentes, más constantes, más íntegros que se sientan en estos bancos, mi amigo el señor Abarzuza, dijo en un brillante discurso estas sencillas, pero profundas palabras: «El Rey es como Dios; se admite, pero no se discute; se cree, pero no se razona.» ¡Qué verdad, qué verdad tan profunda y tan verdadera! (añadía el Sr. Castelar). A fines del siglo pasado, un filósofo eminente se puso á analizar las pruebas de la existencia de Dios en la pura razón... y halló todas estas pruebas ó ilógicas ó deficientes. Pero cuando descendió á la razón práctica y se encontró con que no podía explicar ninguna verdad, con que no podía fundar ninguna ley moral sin la idea de Dios, dijo: «La idea de Dios es una idea de evidencia necesaria.» Pues, señores, yo digó lo mismo: los pueblos que necesitan un Rey no lo discuten.

La Monarquía tiene algo de sobrenatural y de divino; el misterio la ha engendrado, el cielo la ha poseído; lleva un manto que puede decirse tejido con las fibras de la vida nacional; lleva en su mano un cetro que representa el rayo de la victoria, y en su frente brilla el óleo sagrado como la materia cósmica en los espacios infinitos; los pueblos la reciben como legado de Dios, y le obedecen como el testamento de las generaciones muertas, indiscutible, inviolable, sacratísimo para las generaciones vivas: lo creen por la fé, lo obedecen por la fé y lo sustentan por la fé: ¡bien al revés de cuanto sucede á esos pobres Reyes demócratas, que nacen raquíticos bajo el escarpelo de la crítica, y mueren sin gloria, sin honra, al pie de las barricadas!

¿Qué habéis querido, señores diputados, qué habéis querido que

fuera *vuestro Rey?* Porque, en primer lugar, le habéis dicho: «Rey de la nación española, sabrás que te discutirán constantemente tus súbditos; sabrás que cada periódico tendrá derecho y competencia á examinar tu origen, á registrar tus títulos y á proponer, primero en las reuniones públicas y luego en los comicios, que tu reinado cese, que tu origen se niegue y tus títulos se rompan: sabrás que antes que tu persona y tu dinastía se encuentre la soberanía de la nación, en la cual residen esencialmente todos los derechos. Por consecuencia, tú no serás el representante de la antigua fé y las antiguas tradiciones; tú no serás la autoridad delegada de Dios; tú no serás nada anterior, ni superior, no digo á la sociedad, ni á la nación, *pero ni siquiera á las oscilaciones de la mayoría de una Cámara.*»

El sufragio universal te recordará, estará recordándote siempre que tu dinastía no será estable en España, y que deberás dejar, el día en que lo pida, tu Trono al verdadero Soberano, que es el pueblo.

Señores diputados: era muy difícil, difícilísimo, encontrar en Europa un Rey de esta manera, porque *es tan difícil encontrar en la tierra un Rey demócrata, tan difícil como si buscáramos en el cielo un Dios ateo, un Dios que no creyera en su propia existencia.*»

Ahí tiene la Cámara el texto que me había pedido el Sr. Castelar, y *excuso sacar las consecuencias.* (Grandes aplausos en la minoría conservadora.)

Correspondencias de LA PROVINCIA

Palamós 12 Febrero 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi carta de hoy, á pesar de hallarnos en el primer día de carnaval lleva á los lectores de LA PROVINCIA noticias poco alegres, si bien estas en absoluto no vienen á turbar la proverbial alegría que es semejante época del año caracteriza á los pueblos de la culta Europa.

Anoche zarpó de este puerto, á donde vino á tomar víveres, procedente de Cardif y con rumbo á Niza el bergantín francés A. Adelyne, Capitan Flonyr con ocho hombres de tripulación y cargamento de carbon. El cielo y la mar serenos, el faro (como siempre) encendido y sin nada que justifique el siniestro, al menos que yo sepa, el caso es que á media noche chocó dicho bergantín en las rocas de la costa llamada «punta del molino» y debajo del mismo faro, edificado sobre ellas. Y lo mas absurdo es que, antes de que ocurriera el siniestro, el práctico señor Saló que observó el mal rumbo que seguía el barco se dirigió al faro y desde allí repetidas veces le gritó que virara sin que lo hiciera. Resultado de todo que el barco y cargamento considero están completamente perdidos y salvados tripulación y equipajes. Del mal al menos.

He ido al lugar en donde ha ocurrido el naufragio, y como todos mis vecinos allí reunidos, no se halla explicación que lo justifique.

Inútil es decir que tanto las autori-

dades de Marina; como la junta de salvamento de Naufragos, Consul Francés etc. etc. han ofrecido cuantos auxilios podían prestar.

En uno de los días de la semana y ausente del vecino pueblo de S. Juan el Sr. Aramburo, ocurrió en su casa un accidente que pudo tener terribles consecuencias. Una niña de cortos años hija de dicho señor encontró en el fondo de un baul un revolver y en su ignorancia se puso á jugar con él opuntado á una hermana suya que estaba en brazos de la niñera; cuando se disparó el arma. La providencia hizo que esta se desviase al verificarse el disparo, no muriendo niña y niñera, y esta última sobre todo, puesto que la bala fué á chocar en el acero del corsé, causándole sin embargo una fuerte contusion en el vientre. Puede decirse que fué un milagro de la Providencia.

El carnaval se presenta poco animado, aunque generalmente aquí el primer día se hace poco:

Suyo aftmo.

El Corresponsal.

NOTICIAS.

A las cinco de la tarde de hoy debe tener lugar en el despacho del Señor Gobernador civil sesión al objeto de acordar lo procedente para que esta provincia concorra á la Exposición Universal de Barcelona.

—El recuerdo que teníamos hecho á nuestros lectores sobre la observancia de la veda, viene confirmado en el *Boletín oficial* de ayer con la circular que dice:

«CAZA.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de 10 de Enero de 1879, queda absolutamente prohibida toda clase de caza desde el 15 del actual hasta igual día del mes de Agosto próximo venidero, con las escepciones señaladas en el mismo artículo y en el 18 de la citada ley; prohibiéndose asimismo la circulación y venta de caza y pájaros muertos durante la temporada de veda con la sola escepcion marcada en el artículo 27:

Lo que se anuncia en este periódico oficia para conocimiento del público, previendo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente orden denunciando cuantas infracciones se cometan para exigir á los infractores la responsabilidad correspondiente.

Gerona 10 de Febrero de 1888.—El gobernador, *Arturo Zancada.*»

—Tenemos entendido que D. Pompeyo de Quintana, Diputado provincial no ha recibido el último revólcon que teníamos pronosticado gracias ha haberse votado así mismo y de haber presidido la Comisión provincial el Sr. Gobernador de esta provincia que como es consiguiente también votó á su favor en la propuesta de la terna para formar parte de la junta de Instrucción pública.

¡Lástima que pueda disfrutar tan poco tiempo de esta prevenda, si como se dice se marcha con su papá á Cuba!

—Parece cosa resuelta que se presenta candidato adicto en el Distrito de Torroella á cubrir la vacante que deja D. Alberto de Quintana su actual Diputado á Cortes nombrado reciente-

mente Secretario general del Gobierno de la Isla de Cuba el Sr. D. Pedro Antonio Torres, Gobernador civil que fué de esta provincia en 1872.

—La Sociedad de Socorros mútuos de esta Ciudad bajo la invocación de S. Narciso celebra reunión general el domingo 19 de los corrientes á las 2 y media de la tarde en el Salon del Odeon.

En la invitación que se nos ha pasado se continua además de la lista general de los individuos que componen dicha Sociedad, el estado que presenta la Junta Directiva de lo pagado y recaudado desde 1.º Enero hasta 31 Diciembre de 1887, cuyo RESUMEN es como sigue: Importa el *Cargo* 6989'50 pesetas. Idem *Data* 4074'52. Diferencia 2914'98 compuesta de papeletas de mes que son bajas ocurridas durante el año 43'25 pesetas; 4 Billetes Hipotecarios Isla de Cuba, segunda emisión, á 95 durós uno 1900 pesetas; en Billetes del Banco de España 325 pesetas; En plata 646'73 pesetas.

—El 15 del actual termina el cobro á domicilio en esta Capital, de las contribuciones Territorial é Industrial. Se advierte á los Sres. contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas, lo verifiquen hasta dicho día, pasado el cual y por término de cinco dias, tendrán que verificarlo en la oficina de Recaudación sito calle de S. Francisco núm. 9 piso 1.º sino quieren incurrir en el apremio de primer grado que se les exigirá desde el día 22.

—De un periódico de la Corte:

«No ha bastado el discurso del señor Castelar, á pesar de sus declaraciones, ni el espectáculo que ofreció la Cámara á última hora, para quitar importancia á los tristes acontecimientos de las minas de Rio Tinto.

Mucho se ha hablado en los círculos políticos de lo ocurrido en el Congreso; pero mucho se ha hablado también de los telegramas, de las cartas y de las versiones que de Huelva se reciben, y que confirman y aumentan la gravedad y la importancia de los tristes sucesos allí ocurridos, y que han privado de la vida á un sinnúmero de infelices obreros y habitantes de aquella comarca, tan castigada por los humos de las calcinaciones.

De esto se sigue hablando, sobre esto se han hecho comentarios y seguirán haciéndose, y por esto se continúa censurando al gobierno y á las autoridades de Huelva.»

—Los habitantes de Lóndres presenciaron en la semana última un curioso espectáculo.

El entierro militar de una mujer, mistress Foggs, que en varias ocasiones acompañó al ejército inglés, negándose á recibir recompensa alguna.

La reina Victoria ha querido concederle esos últimos honores.

EL CANAL DE ARANGON Y CATALUNA.

Se ha publicado en la *Gaceta* un Real decreto expedido por el Ministerio de Fomento otorgando á la Sociedad concesionaria una nueva concesión para aprovechar las aguas de los rios Essera, y Cinca con destino al riego de terrenos en las provincias de Huesca y Lérida y como fuerza motriz en establecimientos industriales, á te-

nor de las condiciones que se fijan. Es, por tanto, de oportunidad recordar algunos datos referentes al canal de que se trata.

Tiene éste su origen en el término municipal de Olvena, donde tomará 35 metros cubierto de agua por segundo en los citados rios, por medio de una presa situada en Essera á kilómetro y medio aproximadamente de su confluencia con la Cinca, y que tendrá 20 metros de altura.

Recorre una extensión de 167 kilómetros. La extensión de terrenos regables asciende á 104.000 hectáreas, enclavadas en los términos de cuatro ciudades y treinta y tantos pueblos. En el curso del canal se establecerán 60 saltos de agua, que producirán una fuerza motriz de 30.000 caballos de vapor.

En la primera sección su anchura habrá de ser de 13,27 metros, con un caudal de agua de 2,70 de profundidad. En la segunda estas proporciones se reducen á 9,26 y 2,65 respectivamente, y así en las sucesivas, por efecto de las diversas tomas de agua. Los canales de derivación ó acequias compondrán en junto una longitud de 2.500 á 3.000 kilómetros.

El presupuesto de las obras, sin contar las acequias secundarias, ascienden á 30 millones de pesetas. El presupuesto total será de 39 á 40 millones.

Los beneficios que el país comprendido en la zona del canal alcanzará son incalculables, pues muchos de sus pueblos desaparecerían por causa de la miseria, como ya ha sucedido á algunos de la comarca. Aparte de eso, las obras por de pronto darán ocupación á gran número de braceros que hoy no tienen trabajo.

También el Estado reportará seguras utilidades; pues, de conformidad con los datos oficiales, las 104000 hectáreas regables, mientras sean de secano solo darían al Estado anualmente 549,120 pesetas, siendo así que convertidas en regadío con las aguas del canal, darían al Tesoro 4.609,280 pesetas, aumento no despreciable en el ramo de contribución territorial sin contar con otros beneficios que implica la transformación de tan extensos terrenos.

En resumen: con un desembolso de 14 á 15 millones de pesetas, que importará la subvención á que se refiere el Real decreto inserto en la *Gaceta*, se aumentará la fortuna pública en 400 millones de pesetas.

Obras y mejoras como estas son las que necesita España para salir de la angustiosa situación que atraviesa.

INSTRUCCION PÚBLICA

Sesión ordinaria de 1.º de Febrero de 1888.

Abierta á las once y media de la mañana bajo la presidencia del señor Gobernador civil, se dió cuenta y lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

Expedir á D. Juan Molas el certificado que interesa en su escrito de 30 Diciembre último.

Ordenar al Alcalde de Garrigolas remita el informe del Ayuntamiento

bre las cuentas del material de aquella escuela pública, presentadas por el Maestro en 8 Enero pasado correspondientes al ejercicio 1886-87.

Aceptar provisionalmente a D. José Serra y D. Miguel Pol en concepto de interinos de la escuela pública de niños superior de Olot é incompleta de ambos sexos de S. Andres Salou respectivamente.

Ordenar al Alcalde de Las Llosas disponga lo conveniente para que el Maestro público Sr. Mate empiece desde luego las clases, significándole que este Centro ha visto con disgusto que la Junta local de 1.ª enseñanza se haya extralimitado en el ejercicio de sus atribuciones.

Publicar una circular en el B. O. ordenando á los Alcaldes que cuando en casos urgentes concedan licencia á los Maestros de sus respectivas localidades, lo verifiquen por escrito dando el oportuno conocimiento á este Centro.

Ordenar al Alcalde de S. Pedro las Presas que bajo su mas estrecha responsabilidad personal y dentro de brevísimo plazo, facilite á la Maestra pública local-escuela y casa habitación conveniente transcribiendo al efecto la comunicación del Rectorado sobre este asunto.

Remitir á informe de las Juntas locales de 1.ª enseñanza de Rosas y Cadaqués los escritos de las Maestras públicas respectivas, quejándose de las malas condiciones de sus locales escuelas.

Ordenar al Alcalde de Jáfre que bajo su mas estrecha responsabilidad personal facilite al Maestro público otro local escuela que reuna las debidas condiciones.

Visto con gusto el ejemplar de Geografía que remite D. Antonio de Bordons y que se den las gracias al interesado.

Preguntar al Alcalde de Vilallobent si la Maestra se halla ó no al frente de su escuela.

Cursar con informe favorable la instancia de D. Miguel Sabá solicitando la rehabilitación de los servicios prestados á la enseñanza.

Unir á sus antecedentes un escrito del Maestro público de Terradas referente al cambio de local-escuela y casa habitación.

Remitir al Rectorado con informe favorable la instancia de la Maestra pública de Molló solicitando un mes de licencia.

Trasladar al Director de la Sucursal del Banco de España en esta Capital la comunicación de la Alcaldía de Rosas referente al ingreso del 4.º trimestre del ejercicio 1885-86, á fin de que disponga lo conveniente para que el ingreso de referencia se verifique lo mas pronto posible.

Trasladar al Habilitado de los Maestros del partido de la Bisbal el escrito de la Alcaldía de Bagur referente al pago de los haberes á los Maestros de aquella villa correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio.

Decir al Jefe de Carabineros de San Cristóbal de Tosas Sr. Fernandez, que existiendo en aquel distrito municipal escuela pública de niñas, tiene que mandar sus hijas á dicha escuela y no á la de niños.

A los efectos de lo preceptuado en el artículo 3.º de la Ley de 16 Julio

último concediendo cuarenta y cinco dias de vacación á las escuelas públicas de todas clases y grados, remitir al Rectorado el informe razonado acerca el tiempo que convendrá señalar en adelante para las citadas vacaciones en esta provincia.

A propuesta de la Inspección hace los nombramientos interinos siguientes: D. Paulino Rogés para Calongé, D. Juan Carreras para S. Sadurní, D.ª Maria de los Dolores Baró para Gerona, D.ª Narcisa Salgueda para Castellfullit y D. José Inglés para la incompleta de ambos sexos de Parlabá.

Remitir al Rectorado el expediente general de las últimas oposiciones á escuelas públicas de niñas.

La Junta quedó enterada:

De que el Maestro público de Santa Pau, Sr. Pallares, tiene clase abierta de adultos desde 2 de Enero último.

De haberse cerrado las escuelas de Massanet de Cabrenys y Las Planas á causas de las enfermedades difteria y sarampion.

De que el Ayuntamiento de Susqueda ha aprobado las cuentas de material de la escuela pública de niñas correspondientes al tiempo que la ha desempeñado la Sra. Porcallas.

De haber sido aprobada para el Certificado de aptitud D.ª Melitona Artega y que se le expida el correspondiente título.

De que la Maestra de Molló señora Andreu en 16 de Enero último empezó á usar la licencia de quince dias que se le concedió.

De haber sido dispensado el defecto físico para ejercer el Magisterio público á D.ª Maria del Remedio Torroella y de haberse participado á la interesada.

De que la Junta local de 1.ª enseñanza de S. Sadurní ha nombrado provisionalmente para aquella escuela pública de niños al Pbro. D. Narciso Garganta.

De haberse concedido autorización por el Rectorado para cursar oficialmente el tercer año de la carrera al Maestro de S. Martin de Vilallonga Sr. Cutiller, y de haberse participado al interesado.

Visto el escrito del Maestro público de Garrigolas referente á aquella Junta local de 1.ª enseñanza.

NOTICIAS DE LA EXPOSICION UNIVERSAL

Recogemos de la prensa de Barcelona las siguientes noticias.

Proximamente llegarán á esta capital, con el vapor «Reina Mercedes» los productos de la seccion filipina de la Exposicion Universal.

El día veinte del corriente, saldrán de Viena los ostriacos.

—Los señores Duran y Bas, Nicolau y marques de Comillas convocarán en breve á los presidentes de las corporaciones y sociedades de esta capital para exitarles á que promuevan fiestas peculiares á la indole especial de cada una de dichas asociaciones para la época de la Exposicion.

—En esta fecha ascienden á mas de catorce mil el número de industriales y comerciantes que tienen solicitado local en la Exposicion Universal.

Por lo que se vé, el primer certamen internacional del arte, ciencia, industria y comercio que se celebra en España, promete ser importantísimo.

—Algunos fabricantes de vidrieras de colores de Alemania, Bélgica y de esta capital han pedido en la Exposicion locales á propósito para exponer grandes vidrieras.

—La comision ejecutiva de la Exposicion ha aceptado un proyecto para trasladar á los diferentes departamentos del Palacio de la industria y seccion de máquinas los objetos y productos que hayan sido trasportados por el ferro-carril de Francia.

Consiste dicho proyecto en el establecimiento de una linea ferrea, sistema Dacauville, que partiendo uno de los muelles de mercancías de la estacion del citado ferro-carril terminará en el sitio de la instalacion.

El desarrollo de la via en cuestion será de cinco kilómetros y el material móvil destinado á prestar servicio en ella constará de cuatro vagones de diferentes formas y adecuados para la traslacion de toda clase de embajadas.

Habrán dos vagones gruas y dos vagones-básculas.

—Ha sido nombrado delegado para la Exposicion de esta ciudad, en representacion del gobierno ruso Murcieur Fischer de Waldheim, director del jardin botánico de Varsovia.

—La importantísima y acreditada casa constructora de órganos, conocida por el nombre Cavaille Coll ha ofrecido instalar uno magnífico en la capilla que se piensa contruir en la Exposicion.

Dicho instrumento será parecido al que construyó la referida casa en el Trocadero de París que adquirió tanto renombre.

—El día 15 del actual darán principio los trabajos para edificar en el interior de la Exposicion Universal la iglesia de que es constructor la casa Charlot y Compañía de París.

—El general Cuervo ha sido nombrado comisionado especial del gobierno de Colombia para la Exposicion Universal de Barcelona.

—Han llegado á esta capital dos súbditos del Celeste imperio en representacion de los expositores de Manila.

—Se sabe ya de una manera positiva que la fábrica de Toledo está preparando sus más notables productos, para exponerlos en nuestro Certamen internacional.

—Aumentan notablemente los pedidos de local para la Exposicion Universal, que se hacen en el Instituto de Fomento del Trabajo Nacional, en cuyo centro se dan toda clase de Noticias y facilidades, á fin de evitar molestias á los señores expositores.

Sabemos que además de las industrias algodonera lanera y sederas hay varios pedidos para cerámica, perfumería, papel, billares, abanicos, curtidos, muebles, etc., lo cual hace esperar que nuestras provincias estarán dignamente representadas.

De *La Opinión* de Tarragona: «El excelentísimo señor gobernador civil en circular del día 7, convoca á los maestros y maestras de esta provincia para que tomen parte en la Exposicion Universal que se celebrará en Barcelona en el próximo Abril.»

PUBLICACIONES.

La Ilustración Nacional publica el Sumario siguiente Grabados: Exce-

lentísimo Sr. Vice-almirante D. Francisco Pavía y Pavía, Presidente de la Junta Directiva del Centenario de don Alvaro de Bazan.—Adelina Patti.—Excmo. Sr. D. Manuel de la Pezuela y Lobo, presidente de la primera seccion de la Junta Directiva del Centenario. Excmo. Sr. Vice-almirante don Juan B. Antequera y Bobadilla, presidente de la segunda seccion de la Junta Directiva del Centenario. Carroza que reproduce el galeon *San Martin* en que arbolaba su insignia de Almirante D. Alvaro de Bazán. Excelente Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca. D. Luis de Vidart. Carroza fúnebre destinada á conducir los restos mortales de don Alvaro de Bazán. Yelmo del duque de Alba. Costumbres militares del siglo XVI: la partida de naipes.

Texto.—Crónica por D. J. Serrano de la Pedrosa El Centenario de don Alvaro de Bazan, primer marques de Santa Cruz. Adelina Patti. Yelmo del Duque de Alba. Al invicto marino don Alvaro de Baban, primer marques de Santa Cruz en el tercer centenario de su muerte poesia, por D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Aporana. ¡Carnaval! por D. Conrado Solsona. Costumbres militares del siglo XVI: la partida de naipes. En el tercer centenario de don Alvaro de Bazan, marques de Santa Cruz poesia, por D. Domingo Ortiz de Pinedo. Bibliografía militar de España en el siglo XIX, por Luis Vidart. Variedades y notas. *Alia* leyenda alemana por Octavio Fenillet continuation. Bibliografía. Anuncios. Sobre cubierta por D. Eduardo de Palacio. Charada. Cuadrado de palabras. Solucion á las charadas del número anterior.

—*La Ultima Moda*, cuyo número sexto acabamos de recibir, justifica el creciente favor que alcanza entre las señoras. A las muchos y preciosos modelos de trages y dibujos para bordados artísticos que publica un texto interesantísimo. En el número á que nos referimos, en la Crónica de la Moda se describe la fiesta de la *Batalla de las flores* tan en boga en los bailes de París y de Niza, y aparece, con el título de *Mefistófeles*, una novelita que es un encanto. La administracion de *La Ultima Moda*, Serrano, 88, Madrid, remite números de muestra á cuantas personas desean conocer tan amena y útil publicacion.

AVISO.

Por un precio módico el repartidor de este periódico reparte toda clase de prospectos, esquelas de defunción, etc., etc.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY Y MANANA.

S. Valentin pbro. y S. Faustino márt.

Gerona.—Tip. de Alberto Nugué.

ANUNCIO.

Se venden y alquilan velocípedos perfeccionados en la tienda de Francisco Matas.

PROGRESO, 8.—GERONA.

SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO

PASCUAL Y TAJÁ

Plaza del Hospital. - Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
Jarabes de recreo. (Clase fina)	Botellas á 1 1/2 lbs.	Botellas 9 onzas
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales
Frambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.
Pablo Tajá. — Comercio de Vinos generosos y Licores. Herrerías Viejas 19.
SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

Línea de las Antillas con servicios y extension á New-Yorck y Veracruz

Tres salidas al mes con escalas y extensiones siguientes:

- El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona, y eventual la de Málaga el 7.
- El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.
- El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

EL VAPOR

CATALUÑA

Saldrá de Barcelona el 24 de este mes.

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE; servicio á ILO-ILO y CEBU
Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 Julio.

EL VAPOR

REINA MERCEDES

Saldrá de Barcelona el 31 de presente mes.

Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.
Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios con vencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.
La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
—Para más informes dirigirse al representante en Gerona, D. Antonio Boxa.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

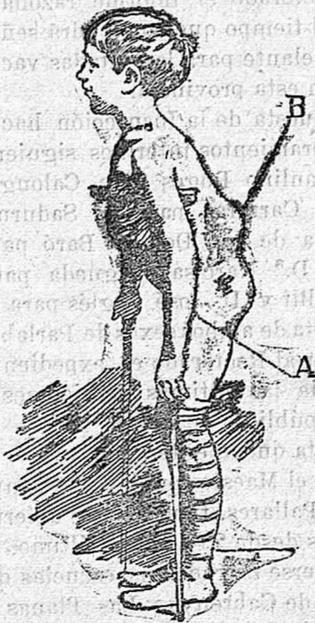
JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.
Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carruajes.



JARABE ALMERA

CLORO-FOSFATO DE CÁLCICO GELATINOSO

PREMIADO

EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

Aprobado y recomendado por todos los médicos, como el mejor remedio para curar la debilidad, refuerza las personas flacas y las criaturas, facilita su desarrollo y el apetito. La presente figura representa un niño de 5 años que padecía de una debilidad extremada sin apetito, no podía andar ni sostenerse, últimamente se le formó un tumor en el espinazo; al poco tiempo de tomar el JARABE ALMERA, empezó á recobrar el apetito, el color y á sostenerse, lo que no habia podido lograr con la multitud de remedios que habia tomado, sin contar el aceite de hígado de bacalao, emulsion Scott, soluciones de fósforo de cálcico, etc. A los 13 meses de tomar mi jarabe andaba ya sin muletas, y habia desaparecido el tumor del espinazo.

En atención á los grandes efectos que produce, puede recomendarse como el mejor reconstituyente. Depósitos. Gerona: Farmacia de J. Coll, Rambla de la Libertad 26 y casa del autor Xuclá 21 Barcelona.

TIENDA DE MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

DE

JOSÉ BONET.

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el publico grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

CAISSE DES TRAVAILLEURS

(SOCIEDAD AUXILIAR DEL AHORRO Y DEL CRÉDITO.)

Facilita á plazos mensuales de 5, 10 y 20 pesetas la adquisicion de obligaciones francesas con primas de amortizacion desde 1,000 hasta 200,000 francos en metálico.

Es la única que remite al suscriptor el

LEGITIMO CUPON

del título adquirido por cada vencimiento.

Delegacion en esta provincia, Plateria 5, Tienda. — Gerona.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, ANCHA 64, delegaciones en toda España.

APITAL DE GARANTIA, INDEPENDIENTE DEL APORTADO POR LOS ASEGURADOS

10.000,000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1886, resultan los siguientes datos:

	Pesetas
Suscripcion	30.361,075
Riesgos en curso	22.794,123
Reservas	857,031
Siniestros pagados	343,700
Activo	11,884,252

La Compañía para sus contratos caso de vida y caso de muerte emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa. (*)